

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2016

ACERINOX EUROPA, S.A.U.

AAI/CA/008

Fecha de inspección: 18/02/2016



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL
PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017
PROGRAMA 2016

1. Datos de la instalación y la actividad

Razón Social	ACERINOX EUROPA, S.A.U.
Domicilio social:	C/ Santiago de Compostela, 100 28035 - Madrid (Madrid)
N.I.F.:	A-86327632
Centro de Trabajo	ACERINOX EUROPA, S.A.U.
Emplazamiento:	Polígono Industrial de Palmones 11370 – Los Barrios (Cádiz)
Actividad principal:	Fabricación de productos planos de acero inoxidable
Código CNAE de la actividad principal:	2410
Epígrafe de la Ley 16/2002 (derogada por la Ley 1/2016):	2.2 y 2.3.a)
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	3.2 y 3.3.a)
Epígrafe PRTR:	2.b)
N.º registro de productor de residuos peligrosos	G-11 4568
N.º registro de productor de residuos no peligrosos	PRNP-0436-CA
N.º registro de gestor de residuos no peligrosos	GRU-0658
Capacidad de producción máxima:	1.049.250 toneladas anuales de acero
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/CA/008/07-05
Resolución inicial de fecha 09-11-07.	
Modificaciones no sustanciales de fechas:	- 07-07-13, expediente MNS/CA/023/12 - 13-06-11, expediente MNS/CA/028/11 - 07-05-13, expediente MNS/CA/031/13 - 05-11-13, expediente MNS/CA/064/13 - 25-02-14, expediente MNS/CA/008/A - 17-12-13, expediente MNS/CA/064/13 - 06-02-14, expediente MNS/CA/002/14 - 09-04-14, expediente MNS/CA/020/13 - 25-04-13, expediente MNS/CA/019/13 - 30-09-14, expediente MNS/CA/012/14 - 14-01-15, expediente MNS/CA/004/15 - 14-03-16, expediente AAI/MNS/CA/001/16 - 31-08-16, expediente AAI/CA/008/07/032 - 29-09-16, expediente AAI/MNS/CA/067/16 - 27-10-16, expediente AAI/MNS/CA/071/16
- 14-01-08, expediente MNS/CA/033/07 - 10-07-08, expediente MNS/CA/018/08 - 18-08-08, expediente AAI/CA/008 - 13-11-08, expediente MNS/CA/033/07 - 18-03-09, expediente MNS/CA/019/08 - 03-09-09, expediente MNS/CA/044/09 - 24-11-10, expediente MNS/CA/069/10 - 26-11-10, expediente MNS/CA/003/10 - 27-01-12, expediente MNS/CA/002/12 - 18-04-12, expediente MNS/CA/024/11 - 18-05-12, expediente MNS/CA/004/11 - 06-06-12, expediente MNS/CA/024/12 - 01-04-13, expediente MNS/CA/002/13 - 25-04-13, expediente MNS/CA/019/13 - 07-08-13, expediente MNS/CA/045/13	
Año de inicio de actividad	1971



2. Datos de la actuación de inspección ambiental

A. Datos generales

Código de la Inspección:	AAI/CA/008/07-05
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz. Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI (y modificaciones posteriores) con revisión documental, visita a la instalación y toma de muestras.
Fecha y hora de inicio	18/02/2016 – 9:00
Fecha y hora de finalización	18/02/2016

B. Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha de notificación a la persona titular:	28/03/2016
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
	31/06/2016

4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

Cádiz, 2 de junio de 2017

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz

